Silvia Núñez
Gerente "GPL"

DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta N° 89 de fecha 17 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

BANCARD S.A. – CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 58/2014 – SERVICIO DE CONEXIÓN A LA RED BANCARD.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 103/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 133/14 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 9 de diciembre de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1223/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 16 de setiembre de 2014; el Acta U.O.C. N° 102/14 de Apertura de Sobres de fecha 2 de diciembre de 2014; el memorando GUJ N° 142/14 de la Unidad Jurídica de la Institución de fecha 13 de noviembre de 2014; los memorandos GTIC. N°s. 394/14, 420/14, 473/14, 518/14 y 577/14 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 29 de agosto, 12 de setiembre, 15 de octubre, 6 de noviembre y 2 diciembre de 2014; el memorando conjunto GPL.UOC.DCMe.SCD y FF N° 243/14 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 2 de diciembre de 2014; las providencias, el dictamen UOC/DCMe.SCD Y FF/RCP/ N° 3/14, los memorandos GPL/UOC/DPE N° 1464/14, GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 318/14 GPL.UOC.DCMe N° 229/14, GPL.UOC.DCMe.SCD y FF N° 231/14 y las notas U.O.C._DPE N° 64/14 y U.O.C. N° 98/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 1, 29 de agosto, 1, 12, 16 de setiembre, 29, 31 de octubre, 12, 14, 31 de noviembre y 9 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO: que por informe GG.CEO.SE. N° 103/14 de fecha 9 de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 58/2014 – SERVICIO DE CONEXIÓN A LA RED BANCARD", enmarcado dentro del **Art. 33° de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas inciso a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"; señalando entre otras cosas: "*...que la empresa BANCARD S.A. presentó su propuesta de servicios de Red al Banco Central del Paraguay acreditando dar cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la Norma N° 1 de la Serie de Normas y Procedimientos de los Sistemas de Pago del Paraguay (SIPAP), garantizando a esta Institución, el nivel de disponibilidad requerido en la normativa precitada asegurando que los Participantes cuenten con los enlaces de comunicación necesarios, asegurando transmitir la información de los pagos y realizar la compensación y liquidación de las operaciones, a fin de lograr el funcionamiento sin tropiezos del sistema buscando garantizar la estabilidad financiera*" y recomendando la adjudicación de la firma BANCARD S.A. Y que la presente contratación será un Contrato Cerrado para el Ítem N° 1 y un Contrato Abierto para los Ítems N°s. 2 y 3; con un plazo de vigencia de la contratación de doce (12) meses contado a partir de la suscripción del acta de inicio del servicio. Y considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2015 de conformidad con el Art. 14 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

SARA MIRANDA COLMÁN

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
BANCARD – CONTRATA VIA EXCEPCION – PAC 58 – V1
MÁQ. 4

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Form. 126 d
CIA. LATINA S.R.L. - Tel.: 390 805

Descargado por gibarra 17/12/2014 16:51:52

Silvia Núñez
Gerente "GPE"

DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta N° 89 de fecha 17 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

BANCARD S.A. – CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 58/2014 – SERVICIO DE CONEXIÓN A LA RED BANCARD.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **BANCARD S.A.** los **Ítems N°s. 1, 2 y 3** del llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 58/2014 – SERVICIO DE CONEXIÓN A LA RED BANCARD", con un plazo de vigencia de doce (12) meses contado a partir de la suscripción del acta de inicio del servicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N° 1 - Bajo la Modalidad de Contrato Cerrado

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario en Dólares Americanos (I.V.A. INCLUIDO)	Precio Total en Dólares Americanos (I.V.A. INCLUIDO)
1	Servicio de Conexión de Redes para los sistemas de pago del BCP-BANCARD para sitio primario y sitio alterno (conexiones a ISP)	Unidad	1	19.320,25.-	19.320,25.-

ITEMS N°s. 2y 3 - Bajo la Modalidad de Contrato Abierto

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario en Dólares Americanos (I.V.A. INCLUIDO)
2	Transacciones 1er. Tramo	Unidad	1	330.-
3	Transacciones 2do. tramo	Unidad	1	570.-
	Precio Total en Dólares Americanos (I.V.A. INCLUIDO)			900.-

Monto Mínimo	35.000.000.-
Monto Máximo	65.000.000.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el Contrato correspondiente con la firma contratada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la referida firma, por la contratación dispuesta, de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas, a la Carta Oferta de la citada firma y a las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

SA
BANCARD – CONTRATA
VIA EXCEPCION – PAC 58 – V2
MAQ. 4

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Form. 126 d
CIA. LATINA S.R.L. - Tel.: 200 806

Descargado por gibarra 17/12/2014 16:51:52